INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior en silencio. Sírvase proveer.

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiuno de Octubre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-0160

Previo a continuar con el trámite correspondiente y a afectos de evitar una futura nulidad, la parte interesada proceda a notificar al extremo demandado en la dirección de correo electrónica indicado en la demanda; igualmente deberá indicar el canal digital donde la obtuvo, con apego a lo normado en el art. 6 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2022 Notificado por anotación en ESTADO No. **086**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALASecretaria